

Informe del Órgano Interno de Control al 31 de diciembre de 2017

De conformidad con lo establecido en la Fracción III del Artículo 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano Interno de Control en el Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), presenta al H. Órgano de Gobierno el informe sobre el resultado de las auditorías y actividades realizadas en el período de enero a diciembre de 2017.

Programa Anual de Trabajo

La formulación del Programa Anual de Trabajo 2017 (PAT 2017) se realizó con base a los lineamientos que para tal efecto emitió la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo con los resultados obtenidos en el taller de enfoque estratégico y el mapa de riesgos institucional, centrándose básicamente en los siguientes ejes centrales:

- Auditoría, Control y Evaluación.
- Legalidad.
- Modernización y Desarrollo de la Gestión, y optimización de los recursos.
- Transversal.

1. Auditoría, Control y Evaluación:

1.1 Auditorías y Seguimientos de Observaciones realizadas.

En cumplimiento al PAT 2017 autorizado por la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control (OIC) durante el período de enero a diciembre de 2017, realizó un total de ocho auditorías a diferentes áreas y rubros de la entidad, siendo las siguientes: Obra Pública, Al Desempeño – Ingresos captados por el INECOL, Adquisición de Bienes, Al Desempeño – Trámites del Posgrado, Contratación de Servicios Generales, Almacén General y Publicaciones, Fideicomiso y Al Desempeño – Producción Académica 2016; además, cuatro Seguimientos de Observaciones; con la finalidad de verificar el ejercicio del gasto, el apego a la normatividad y cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

1.2 Observaciones relevantes determinadas y pendientes de solventar.

Durante el período de enero a diciembre de 2017, no se determinaron observaciones a la entidad por parte de las siguientes instancias externas de fiscalización: Tesorería de la Federación, Auditoría Superior de la Federación, Unidad de Auditoría Gubernamental, Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública de la Secretaría de la Función Pública, Coordinadora Sectorial (CONACYT) y por el Auditor Externo.

Las observaciones relevantes determinadas por el Órgano Interno de Control y pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2017 son las siguientes:

Pendientes de atender al 31 de diciembre 2016	5
Determinadas de enero a diciembre de 2017	<u>15</u>
Total acumulado	20
Atendidas de enero a diciembre de 2017	<u>19</u>
Pendientes de atender al 31 de diciembre de 2017	1

La observación pendiente de atender es la siguiente:

En la Auditoría No. 10/2017 Fideicomiso:

INCUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DEL ACUERDO 4.CTF.2.ExO.2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO AL TENER PÉRDIDA EN VENTAS DE INVERSIÓN SBANKDL.

Para dar cumplimiento al Acuerdo 4.CTF.2.ExO.2016 de la segunda sesión extraordinaria 2016 del Comité Técnico del Fideicomiso, el 10 de enero de 2017 se celebró el cuarto convenio modificatorio al contrato número F/550047963 suscrito entre el INECOL (Fideicomitente) y Scotiabank Inverlat, S.A. (Fiduciario), con el objetivo de proteger al máximo el importe del fondo patrimonial de la APEAM; conviniendo invertir en dólares, euros u otra moneda de alto valor; observándose que el 20 de enero de 2017 se invirtieron \$63,139,986.53 en Fondo SBANKDL (de pesos a dólares) y al 30 de septiembre de 2017 por venta de \$7,463,478.71 de la inversión se obtuvo una pérdida de \$428,881.43 incumpléndose con el objetivo del acuerdo.

1.3 Sistemas de Control Interno

Este Órgano Interno de Control emitió el informe de resultados de la evaluación que realizó al "Informe anual del estado que guarda el sistema de control interno institucional del ejercicio 2016" emitido por el Titular de la Institución.

Asimismo, se verificó el reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), elaborado por la institución con fecha de corte al 31 de marzo de 2017, 30 de junio de 2017 y al 30 de septiembre de 2017 emitiendo este OIC el informe correspondiente.

Este Órgano Interno de Control verificó los reportes de avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016, 31 de marzo de 2017, 30 de junio de 2017 y al 30 de septiembre de 2017.

1.4 Evaluación de la Gestión Gubernamental

Este OIC verificó que al 30 de septiembre de 2017 del programa O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, existe un cumplimiento del 67.4% comparado con lo programado; sin embargo, el gasto pagado es inferior en 0.53% con respecto al programado al periodo de 1,309.0 miles de pesos, derivado principalmente del gasto devengado no pagado al cierre del tercer trimestre, correspondiente a cuotas de seguridad social e impuesto sobre nómina que asciende a 24.6 miles de pesos, del programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo, se advierte un cumplimiento a septiembre del 52.1% comparado con lo programado, pero el gasto pagado al cierre del tercer trimestre es inferior sólo en 19.0% con respecto al programado en el periodo de 12,856.5 miles de pesos, derivado principalmente de vacancia temporal de personal de apoyo que repercutió en las prestaciones como prima de antigüedad, fondo de ahorro y cuotas de seguridad social entre otras, además de que en este programa se incluye la programación de prestaciones de personal de apoyo asignado al área sustantiva y cuyo pago se registra en el Programa Presupuestario E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación. Asimismo, este

programa E003 reflejó un gasto inferior en 14.6% respecto al programado del periodo enero a septiembre 2017 de 219,147.7 miles de pesos, originado principalmente en recursos propios por la disminución en la demanda de materiales y suministros de laboratorio y servicios por parte de la Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados (USPAE) del INECOL para cumplir con los entregables de los contratos celebrados.

El OIC verificó que la entidad envió trimestralmente en tiempo y forma a través de la herramienta del SIIPP-G la integración del Programa Presupuestario "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación", información correspondiente al cuarto trimestre de 2016; primer, segundo y tercer trimestre de 2017.

2. Legalidad:

2.1 Quejas y Denuncias

El 04 de diciembre de 2017 este Órgano Interno de Control recibió una denuncia contra un servidor público del Instituto de Ecología, A.C., por no colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos, la cual está en proceso de investigación.

2.2 Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el período de enero a diciembre de 2017, no se promovió procedimiento administrativo de responsabilidades por parte del Órgano Interno de Control.

2.3 Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas.

Durante el período de enero a diciembre de 2017, no se recibió inconformidad de parte de proveedores o contratistas en el Órgano Interno de Control.

2.4 Políticas en Contrataciones Públicas

El 29 de marzo de 2017 se enviaron oficios en materia de Contrataciones Públicas, con el objeto de promover en las áreas requirentes la planeación de contrataciones públicas, en las áreas contratantes las mejores prácticas de 1) planeación de las contrataciones públicas; 2) la licitación pública como la estrategia y el procedimiento de contratación preferentes; 3) fomento a la competencia y la libre participación en los procedimientos competitivos; 4) uso de estrategias de contratación innovadoras y 5) adecuada capacitación de los recursos humanos adscritos a las áreas contratantes y finalmente al Jefe del Departamento de Recursos Humanos la adecuada capacitación del personal adscrito a las áreas contratantes, áreas requirentes y los miembros titulares y suplentes de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y el 05 de octubre de 2017 se enviaron nuevamente oficios en materia de Contrataciones Públicas.

Se verificó selectivamente el adecuado uso de la herramienta de CompraNet y la información contenida en dicha herramienta; determinando, que: Los datos relevantes de los contratos reportados coinciden con el acta de fallo, los procedimientos de licitación pública cuentan con la captura de los requerimientos técnicos y económicos objeto de la contratación y coincidentes con lo definido en la convocatoria, los procedimientos

electrónicos reflejan cada una de las propuestas recibidas, y una secuencia lógica en términos de los plazos del procedimiento de contratación; el directorio de servidores públicos registrado en CompraNet se encuentra actualizado y las cuentas de acceso de los operadores de unidades compradoras están vinculadas a servidores públicos en funciones en el INECOL. Además, el porcentaje de cumplimiento en la evaluación de contratos y Registro Único de Proveedores y Contratistas se considera aceptable.

3. Modernización y Desarrollo de la Gestión, y optimización de los recursos:

Este Órgano Interno de Control promovió ante la Secretaria Académica del INECOL optimizar el proceso "Cálculo de presupuesto operativo y estímulo con base a la productividad académica" a través de la implementación de mejoras al Sistema de Metas Producción, con la finalidad de eficientar el proceso, al obtener el "Cálculo de presupuesto operativo y estímulo con base a la productividad académica" de manera más automatizado, además, para lograr mayor transparencia en el otorgamiento del presupuesto operativo y estímulos a los investigadores, fuente de recurso indispensable para que ellos generen investigación científica; así como, ahorro del tiempo que ellos ocupan al registrar sus artículos, publicaciones, etc., que permiten su evaluación.

Se ha dado seguimiento a través del enlace de Mejora Regulatoria a la revisión, depuración y actualización del Inventario de Normas administrativas y sustantivas en el SANI-APF.

Se emitió la opinión sobre los avances y resultados reportados por la entidad durante el ejercicio 2016 en cumplimiento de los compromisos e indicadores asociados a las Bases de Colaboración suscritas en el Marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, enviándola el 31 de marzo de 2017 a través del Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental.

Se promovió el seguimiento estratégico al cumplimiento de los compromisos e indicadores asociados a las Bases de Colaboración suscritas en el marco del PGCM y la implementación de acciones estratégicas que permitan dar cumplimiento a dichos compromisos e indicadores del INECOL; así mismo, se solicitó que los reportes trimestrales que se envían a la SHCP para integrar el "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" sean oportunos y de calidad, esto a través de las sesiones del COCODI del INECOL.

El Órgano Interno de Control a través del Comité de Control Interno Institucional, también ha dado seguimiento a los compromisos asociados a las Bases de Colaboración.

Se han coordinado algunas actividades en materia de mejora de la gestión con las auditorías que se realizan a la entidad.

Se promovió la encuesta de satisfacción a personas usuarias de trámites y servicios federales 2016, para la cual el INECOL optó por la aplicación de la encuesta por internet; al trámite Ingreso al Posgrado del INECOL que se encuentra publicado en gov.mx.

3.1 Gobierno Digital - Estrategia Digital Nacional

Se verificó a través de la plataforma gov.mx que los dos trámites del INECOL cumplieran con lo establecido en la guía rápida de lenguaje ciudadano; asimismo, se constató que los dos trámites del INECOL al 31 de diciembre de 2017, están en estado de digitalización E1.

Se verificó que la entidad envió el PETIC 2017 y le ha dado seguimiento.

Se verificó el envío del Informe que establece la Regla 18 del Proceso Administración de la Seguridad de la Información (ASI); así como, el uso de la herramienta "Gestión de la Política TIC" para llevar a cabo los Estudios de Factibilidad (Tecnologías de la Información y Comunicación – OIC – Gobierno Digital - SHCP) y registro de contratos en materia de TIC. Además, se corroboró que el módulo de arquitectura empresarial de la Herramienta antes mencionada contiene la información solicitada.

Se constató que la entidad realiza enlaces de videoconferencias para contribuir al uso de las tecnologías de la información y optimización de los recursos, igualmente hace uso de comunicaciones unificadas, nube y Skype.

Se supervisó el porcentaje de avance en la digitalización de procesos administrativos del INECOL para promover un gobierno sin papel que permitirá el cumplimiento del Indicador ITIC.2 Procesos administrativos digitalizados de las Bases de Colaboración suscritas en el marco del PGCM.

Se verificó el porcentaje de avance de implementación y operación del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.

3.2 Optimización de Recursos Humanos, Materiales y Financieros

Este Órgano Interno de Control el 13 de junio de 2017 envió al Director de Administración del Instituto de Ecología, A.C., archivo de Excel para realizar un autodiagnóstico que les permita autoevaluar el desarrollo que han tenido en las líneas de acción 3.1, 4.2 y 4.4 del "Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018"; así como, identificar las áreas de oportunidad y en su caso, plantear las acciones necesarias que contribuyan al logro de los compromisos derivados de dicho Programa en tiempo y forma.

El OIC verificó el cumplimiento en materia de encuesta de Clima y Cultura Organizacional, ya que el INECOL programó las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) 2017 que permitan fortalecer la confianza de los servidores públicos tomando como base la opinión que manifestaron a través de la encuesta de Clima y Cultura Organizacional, dando cumplimiento en tiempo y forma a cada una de las prácticas programadas y registradas a través del sistema informático RHnet.

En seguimiento a las solicitudes de actualización del registro de tabuladores de sueldos y salarios, derivado de la dictaminación y, en su caso, emisión de los tabuladores de sueldos y salarios realizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (UPCP) y a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la

Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública (UPRH) y/o la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios realizado por la UPCP, en términos del artículo 16, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, se constató que en virtud de que el INECOL es un Centro Público de Investigación y su cabeza de sector es CONACYT, el INECOL no ha llevado a cabo solicitud alguna, CONACYT es quien gestiona los trámites correspondientes en la materia; así mismo, se constató que el Director de Administración (equivalente de Oficial Mayor) del INECOL recibió Oficio No. H600/084/2016 de 3 de octubre de 2016 y Oficio No. H600.-057/2017 de 25 de julio de 2017 a través de los cuales el Director de Planeación, Programación y Presupuesto de los Centros Públicos de CONACYT y el Encargado del Despacho de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de los Centros Públicos CONACYT respectivamente, anexan documentación que permite llevar a cabo los cálculos con los nuevos tabuladores y catálogo de puestos que ha aprobado la SHCP para Mandos Medios y Superiores en el Oficio de 2016 y para el Personal de Categorías y Administrativo y de Apoyo en el Oficio de 2017.

4. Transversal:

El INECOL dio cumplimiento a la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, publicada en el DOF el 18 de junio de 2015; obteniendo como resultado la publicación de 11 conjuntos de datos en 2015; mismos que están publicados y actualizados a través de la plataforma gov.mx y página web del INECOL; así mismo, el INECOL acordó la publicación de un nuevo conjunto de datos "Directorio de ubicaciones de las instalaciones del INECOL". Para dar cumplimiento a LINEAMIENTOS para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2017, durante el mes de diciembre se incorporó el conjunto de datos denominado "Participación Ciudadana INECOL".

Se participó en las sesiones que se llevaron a cabo por haber sido invitado; en el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

El Órgano Interno de Control dio seguimiento al cumplimiento en tiempo y forma con cada una de las actividades que se especifican en el Tablero de Control 2017, en materia de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

Con base al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, este OIC dio seguimiento a las acciones realizadas por el INECOL para dar cumplimiento a las Líneas de Acción Generales aplicables al INECOL en dicho programa; así mismo, generó los comentarios correspondientes a la información que reportó la entidad a través de la Plataforma de Seguimiento al Proigualdad; se verificó que el CEPCI del INECOL aprobó y difundió diversa normatividad en la materia que orienten la conducta ética de los servidores públicos del INECOL; así mismo, promovió a través de correo electrónico la difusión de valores de igualdad de género y no discriminación, etc., principios, procedimiento para presentar quejas y denuncias en materia de Hs y As y convocatorias para cursos de capacitación en línea en la materia.

Participación del Órgano Interno de Control en cada una de las licitaciones electrónicas que el INECOL realizó al 31 de diciembre de 2017; siendo 8; así como, la participación en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INECOL.

El Órgano Interno de Control durante el mes de mayo de 2017, promovió la presentación de la declaración de modificación patrimonial y declaración de conflicto de interés que debían presentar los servidores públicos obligados durante el mes de mayo, obteniendo como resultado un cumplimiento del 100%; asimismo; en su momento, se informó la obligación de presentar también la declaración patrimonial inicial y de conclusión; además, de la declaración de conflicto de interés. El OIC cada que se realizan los nombramientos y participa en las actas de entrega recepción promueve la presentación de la declaración patrimonial y de conflicto de interés, quedando por escrito en la misma acta de entrega recepción.

El Órgano Interno de Control promovió ante la operadora del Registro Único de Servidores Públicos del Gobierno Federal en el INECOL, mantener actualizado el padrón de servidores públicos obligados a presentar la declaración patrimonial y de conflicto de interés; así mismo, verifica el cumplimiento del reporte quincenal que debe llevar a cabo la entidad.

Se corroboró que mediante Oficio ref. INECOL/CA/001/2017 de fecha 27 de febrero de 2017 se envió a la Directora General del Archivo General de la Nación la actualización del Catálogo de Disposición Documental del INECOL; una vez que fue aprobado por el Comité de Transparencia.

Se verificó que mediante Oficio ref. DG/2017/244 de fecha 24 de febrero de 2017 se envió a la Directora General del Archivo General de la Nación, la ratificación de la Coordinadora de Archivo. Así mismo, se constató que mediante Oficio ref. INECOL/DA/050/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 el Director de Administración del INECOL realizó la designación de los representantes oficiales del INECOL ante el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal.

Se dio seguimiento a las acciones que la entidad ha llevado a cabo en materia de archivo de acuerdo con su PADA 2017.

5. Otras Actividades:

En el período de enero a diciembre de 2017, el Órgano Interno de Control (OIC) realizó las siguientes actividades:

- Envío a la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema Integral de Auditorías, los reportes correspondientes del cuarto trimestre de 2016, primer, segundo y tercer trimestre de 2017.
- Validó el cumplimiento de la obligación de los servidores públicos de la entidad para presentar las Declaraciones de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses 2017, brindando la asesoría requerida.

- Reportó a la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Índices de Expedientes Reservados (SIER) el número total de expedientes desclasificados, correspondientes al segundo semestre de 2016 y primer semestre de 2017.
- Reportó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo correspondiente a las fracciones XVIII “El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición” (sin información que reportar) y XXIV “Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan” (informes de las auditorías realizadas por este OIC), correspondientes al artículo 70 de la Ley General de Transparencia.
- Atendió en tiempo y forma a 234 solicitudes de información enviadas por la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control.
- Validó mensualmente las erogaciones de la Institución en materia de comunicación social.
- Emitió 45 opiniones relacionadas con los estudios de factibilidad presentados por la entidad para la contratación de bienes, arrendamientos y servicios en materia de TIC.
- Proporcionó asesoría normativa a las diferentes áreas de la entidad, principalmente en materia de adquisiciones y obra pública, con la finalidad de coadyuvar a que el manejo y aplicación de los recursos institucionales sea transparente, honesto y apegado al marco normativo a que están sujetos.
- Participó en 38 sesiones de los diferentes comités institucionales, en 8 licitaciones públicas electrónicas (Adquisiciones y Servicios), en 15 actos de entrega-recepción por cambios de responsables en diferentes áreas de la institución y en 22 eventos de capacitación (entre cursos, talleres y videoconferencias).



Dra. Agustina Herrera Espinoza
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto de Ecología, A.C.